

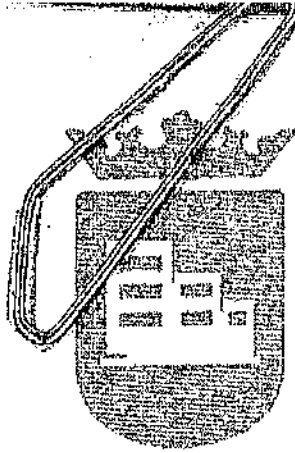


*Mes Patrio
autor: Archivo General de Zapopan
Luis E. Lara P.*

DICTÁMENES DE ACREDITACIÓN PARA SU RECONOCIMIENTO COMO TITULAR DE LOTES PERTENECIENTES A LOS FRACCIONAMIENTOS LA VINATERA (21), COLINAS DE SAN MIGUEL (9), ANEXO JARDINES DE SAN ANTONIO (6), JARDINES DEL PORVENIR (4), TESISTÁN (OJO DE AGUA) (3), HACIENDA JUÁREZ Y HACIENDA JUAREZ II (3), COLINAS DE LOS BELENES (2), HÉROES NACIONALES (1), ROBERTO OROZCO (1), EL CAMICHÍN (1), PARCELA 10 (EJIDO ZAPOPAN) (1), NUEVO MÉXICO SUR (1), RINCONADAS DE SAN ANTONIO (1), EL CAMICHINITO (1), JARDINES DE SANTA ANA I SECCIÓN (1), JARDINES DE SANTA ANA II SECCIÓN (1), CANTARRANAS (ZOQUIPAN) (1), PRADERAS DE SAN ANTONIO (1), JARDINES DE LA ENRAMADA (1). DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.



Gobierno de
Zapopan

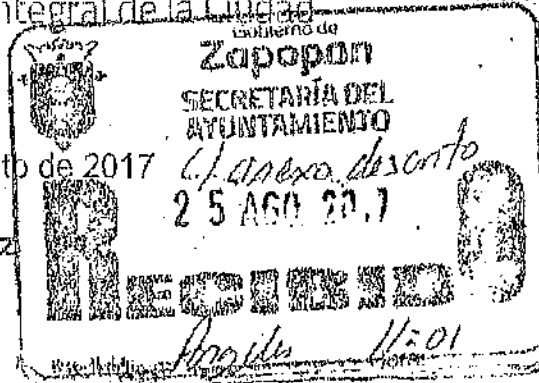


Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2017/REG/2-578
Publicación de Resumen de Dictámenes

Zapopan, Jalisco, 24 de agosto de 2017

Lic. Rafael Martínez Ramírez
Secretario del Ayuntamiento
Presente



002563

Le hago llegar copia del resumen de 60 dictámenes de acreditación de expedientes debidamente integrados de conformidad con las disposiciones establecidas en el Capítulo Cuarto de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, para su reconocimiento como titular de lotes pertenecientes a los fraccionamientos La Vinatera (21), Colinas de San Miguel (9), Anexo a Jardines de San Antonio (6), Jardines de Porvenir (4), Tesistán (Ojo de Agua) (3), Hacienda Juárez y Hacienda Juárez II (3), Colinas de los Belenes (2), Héroes Nacionales (1), Roberto Orozco (1), El Camichín (1), Parcela 1C (Ejido Zapopan) (1), Nuevo México Sur (1), Rinconada San Antonio (1), El Camichinito (1), Jardines de Santa Ana I Sección (1), Jardines de Santa Ana II Sección (1), Cantarranas (Zoquipan) (1), Praderas de San Antonio (1), Jardines de la Enramada (1), para su reconocimiento como titular del lote y publicación por tres días en los estrados de la Presidencia Municipal, en las oficinas de la Asociación de Vecinos y Delegación correspondiente, además de la publicación en la Gaceta Municipal, ya que se dio cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Capítulo Cuarto, artículos 37 y 38 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, mismos que fueron aprobados en la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) con fecha 23 de agosto de 2017.

Por lo anterior, le solicito se giren los oficios correspondientes a efecto de dar cumplimiento a la publicación del resumen de los 60 dictámenes de referencia.

Así mismo, se le informa si en el curso de la publicación se presentó alguna persona para manifestar por escrito su interés jurídico respecto al predio objeto de la promoción, para estar en condiciones de elaborar los proyectos de resolución administrativa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Arq. Jorge Galicia Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
y Secretario Técnico de la COMUR

cc. Director del Archivo Municipal

FJOS/GMJ

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"



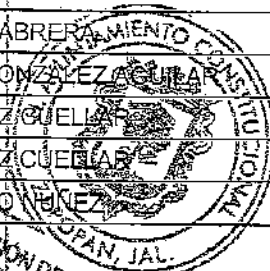
RESUMEN DE 60 EXPEDIENTES DE TITULACIÓN INTEGRADOS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO CUARTO, ARTÍCULO 37 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, APROBADOS EN LA OCTAVA SESIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN (COMUR), CON FECHA 23 DE AGOSTO DE 2017 PARA SU RECONOCIMIENTO COMO TITULAR DEL LOTE PERTENECIENTES A LOS SIGUIENTES FRACCIONAMIENTOS:

La Vinatera

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 29 de noviembre de 2013 con número de expediente 28/10, previo Convenio de Regularización firmado con la Asociación Vecinal "La Vinatera" el 3 de octubre de 2006 y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 21 expedientes debidamente integrados conforme lo señala el Capítulo Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

La Vinatera

MZA	LOTE	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP.	DICTAMEN
5	18	ABEL SEDANO GUALAJARA	134.04 M2	COMUR/17/12122ZPN100280518
6	3	EVA GUALAJARA TORRES	127.92 M2	COMUR/17/12122ZPN100280603
6	8	OLIVIA RAMÍREZ LARA	138.72 M2	COMUR/17/12122ZPN100280608
6	10	OLIVIA RAMÍREZ LARA	138.71 M2	COMUR/17/12122ZPN100280610
7	19	ELVA GONZÁLEZ RUBIO	127.34 M2	COMUR/17/12122ZPN100280719
8	5	MARÍA RAMÍREZ HERNÁNDEZ	130.16 M2	COMUR/17/12122ZPN100280805
8	7	AMPARO GUZMÁN GUZMÁN	131.52 M2	COMUR/17/12122ZPN100280807
9	3	ERNESTO MARTÍNEZ LARIOS	140.76 M2	COMUR/17/12122ZPN100280903
9	19	OFELIA VÁZQUEZ CALZADA	127.40 M2	COMUR/17/12122ZPN100280919
13	07	GABRIEL REYES GUZMÁN	140.84 M2	COMUR/17/12122ZPN100281307
14	10	MARICELA PÉREZ LÓPEZ	134.18 M2	COMUR/17/12122ZPN100281410
14	11	ANTONIO PÉREZ LÓPEZ	133.99 M2	COMUR/17/12122ZPN100281411
14	12	SANTIAGO PÉREZ LÓPEZ	131.54 M2	COMUR/17/12122ZPN100281412
14	13	MA. DEL ROCIO PÉREZ LÓPEZ	129.37 M2	COMUR/17/12122ZPN100281413
14	14	SAÚL PÉREZ LÓPEZ	137.46 M2	COMUR/17/12122ZPN100281414
18	10	ARACELI RUBIO LUNA	142.17 M2	COMUR/17/12122ZPN100281810
18	11	ARACELI RUBIO LUNA	141.72 M2	COMUR/17/12122ZPN100281811
18	14	FELIPE LÓPEZ CABRERA	142.33 M2	COMUR/17/12122ZPN100281814
19	03	MARÍA ISABEL GONZÁLEZ AGUILAR	143.34 M2	COMUR/17/12122ZPN100281903
19	14	ISMAEL SÁNCHEZ CUELLAR	140.21 M2	COMUR/17/12122ZPN100281914
19	15	ISMAEL SÁNCHEZ CUELLAR	146.24 M2	COMUR/17/12122ZPN100281915
23	10	RAMÓN CASTILLO PÉREZ	281.50 M2	COMUR/17/12122ZPN100282310



Arq. Jorge G. García Juárez
 Director de Ordenamiento del Territorio
 y Secretario Técnico de la COMUR



RESUMEN DE 60 EXPEDIENTES DE TITULACIÓN INTEGRADOS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO CUARTO, ARTÍCULO 37 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, APROBADOS EN LA OCTAVA SESIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN (COMUR), CON FECHA 23 DE AGOSTO DE 2017 PARA SU RECONOCIMIENTO COMO TITULAR DEL LOTE PERTENECIENTES A LOS SIGUIENTES FRACCIONAMIENTOS:

Colinas de San Miguel

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 27 de enero de 2016, con número de expediente 120/15, previo Convenio de Regularización firmado el 7 de noviembre de 2014 con la propietaria C. Ramona Ascencio Castro y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 9 expedientes debidamente integrados conforme lo señala el Capítulo Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Colinas de San Miguel

MZA	LOTE	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP.	DICTAMEN
4	4	REYES BERNAL RODRÍGUEZ	139.00 M2	COMUR/17/12122ZPN120690404
4	7	ROSARIO VAZQUEZ GONZÁLEZ	140.00 M2	COMUR/17/12122ZPN120690407
4	8	ROSARIO VAZQUEZ GONZÁLEZ	140.00 M2	COMUR/17/12122ZPN120690408
5	19	MIGUEL CASTRO MURILLO	134.00 M2	COMUR/17/12122ZPN120690519
5	30	GRACIELA REYNOSO SOTO	140.00 M2	COMUR/17/12122ZPN120690530
5	31	GRACIELA REYNOSO SOTO	140.00 M2	COMUR/17/12122ZPN120690531
5	45	ZOILA ROSA RIVERA MACÍAS	140.00 M2	COMUR/17/12122ZPN120690545
7	6	SILVIA LETICIA GÓMEZ GÓMEZ	140.00 M2	COMUR/17/12122ZPN120690706
8	15	LEONARDO MERINO SEBASTIAN	140.00 M2	COMUR/17/12122ZPN120690815



Arq. Jorge G. García Juárez
 Director de Ordenamiento del Territorio
 y Secretario Técnico de la COMUR



RESUMEN DE 60 EXPEDIENTES DE TITULACIÓN INTEGRADOS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO CUARTO, ARTÍCULO 37 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, APROBADOS EN LA OCTAVA SESIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN (COMUR), CON FECHA 23 DE AGOSTO DE 2017 PARA SU RECONOCIMIENTO COMO TITULAR DEL LOTE PERTENECIENTES A LOS SIGUIENTES FRACCIONAMIENTOS:

Anexo a Jardines de San Antonio

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 14 de noviembre de 2013, con número de expediente 110/14, previo Convenio de Regularización firmado con la propietaria C. Guadalupe Gutiérrez López y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 6 expedientes debidamente integrados conforme lo señala el Capítulo Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Anexo a Jardines de San Antonio

MZA	LOTE	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP.	DICTAMEN
1	19	REYES OSVALDO YAÑEZ CASTRO	113.00 M2	COMUR/17/12122ZPN090570119
1	20	NANCY YAÑEZ CASTRO	112.00 M2	COMUR/17/12122ZPN090570120
2	29	LUZ DEL CARMEN LLAMAS CUETO	110.00 M2	COMUR/17/12122ZPN090570229
2	31	ELVIRA ALEJANDRA ALONSO MARTÍNEZ	91.00 M2	COMUR/17/12122ZPN090570231
2	38	OFELIA DELGADO VELOZ	112.00 M2	COMUR/17/12122ZPN090570238
2	39	ALBERTO ALEJANDRO SANDOVAL AGUAYO	112.00 M2	COMUR/17/12122ZPN090570239



DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO
DEL TERRITORIO

Arq. Jorge G. García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
y Secretario Técnico de la COMUR.



RESUMEN DE 60 EXPEDIENTES DE TITULACIÓN INTEGRADOS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO CUARTO, ARTÍCULO 37 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, APROBADOS EN LA OCTAVA SESIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN (COMUR), CON FECHA 23 DE AGOSTO DE 2017 PARA SU RECONOCIMIENTO COMO TITULAR DEL LOTE PERTENECIENTES A LOS SIGUIENTES FRACCIONAMIENTOS:

Jardines del Porvenir

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 15 de diciembre de 2009, con número de expediente 206/09, previo Convenio de Regularización firmado con la C. Esther Navarro Santos en su carácter de albacea del juicio sucesorio del bien, y con la Asociación Vecinal denominada "Jardines del Porvenir" y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 4 expedientes debidamente integrados conforme lo señala el Capítulo II, artículo 26 del Decreto 20,920 para la Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Humanos Irregulares en Predios de Propiedad Privada en el Estado de Jalisco.

Jardines del Porvenir

MZA	LOTE	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP.	DICTAMEN
F	32	HÉCTOR NAVARRO SIERRA	125.82 M2	COMUR/17/12122ZPN02010210F32
F	33	EFRAÍN NAVARRO SIERRA	250.90 M2	COMUR/17/12122ZPN02010210F33
G	27	MA. BERENICE NAVARRO SIERRA	264.35 M2	COMUR/17/12122ZPN02010210G27
G	28	HÉCTOR NAVARRO SIERRA	263.71 M2	COMUR/17/12122ZPN02010210G28



Arq. Jorge G. García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
y Secretario Técnico de la COMUR



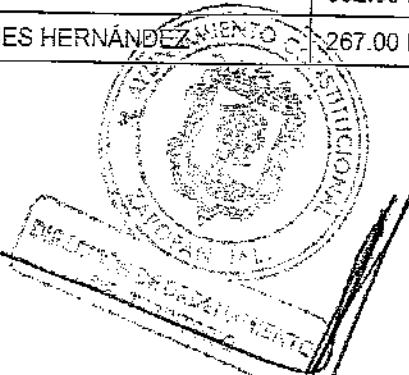
RESUMEN DE 60 EXPEDIENTES DE TITULACIÓN INTEGRADOS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO CUARTO, ARTÍCULO 37 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, APROBADOS EN LA OCTAVA SESIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN (COMUR), CON FECHA 23 DE AGOSTO DE 2017 PARA SU RECONOCIMIENTO COMO TITULAR DEL LOTE PERTENECIENTES A LOS SIGUIENTES FRACCIONAMIENTOS:

Tesistán (Ojo de Agua)

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 27 de enero de 2016, con número de expediente 31/15, previo Convenio de Regularización firmado el 7 de noviembre de 2014 con el propietario C. Felipe Nieves Torres y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 3 expedientes debidamente integrados conforme lo señala el Capítulo Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Tesistán (Ojo de Agua)

MZA	LOTE	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP.	DICTAMEN
1	5	ADOLFO RÍOS CRUZ	330.00 M2	COMUR/17/12122ZPN110620105
1	9	ALICIA JUÁREZ SÁNCHEZ	352.00 M2	COMUR/17/12122ZPN110620109
2	11	ELOISA MORONES HERNÁNDEZ	267.00 M2	COMUR/17/12122ZPN110620211



Arq. Jorge G. García Juárez
 Director de Ordenamiento del Territorio
 y Secretario Técnico de la COMUR

A



RESUMEN DE 60 EXPEDIENTES DE TITULACIÓN INTEGRADOS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO CUARTO, ARTÍCULO 37 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, APROBADOS EN LA OCTAVA SESIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN (COMUR), CON FECHA 23 DE AGOSTO DE 2017 PARA SU RECONOCIMIENTO COMO TITULAR DEL LOTE PERTENECIENTES A LOS SIGUIENTES FRACCIONAMIENTOS:

Hacienda Juárez y Hacienda Juárez II

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 27 de agosto de 2014, con número de expediente 341/13, previo Convenio de Regularización firmado con el propietario C. J. Isabel Moisés Juárez Mora y la Asociación Vecinal denominada "Hacienda de Juárez" y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 3 expedientes debidamente integrados conforme lo señala el Capítulo Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Hacienda Juárez y Hacienda Juárez II

MZA	LOTE	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP.	DICTAMEN
3	10	JAIME ÁLVAREZ CASTRO	119.70 M2	COMUR/17/12122ZPN110410310
3	11	JAIME ÁLVAREZ CASTRO	9.50 M2	COMUR/17/12122ZPN110410311
8	5	JOSÉ LUIS VILLA ALBA	6.80 M2	COMUR/17/12122ZPN110410805



Arq. Jorge G. García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
y Secretario Técnico de la COMUR



RESUMEN DE 60 EXPEDIENTES DE TITULACIÓN INTEGRADOS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO CUARTO, ARTÍCULO 37 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, APROBADOS EN LA OCTAVA SESIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN (COMUR), CON FECHA 23 DE AGOSTO DE 2017 PARA SU RECONOCIMIENTO COMO TITULAR DEL LOTE PERTENECIENTES A LOS SIGUIENTES FRACCIONAMIENTOS:

Colinas de los Belenes

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 15 de diciembre de 2010 y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 2 expedientes debidamente integrados conforme lo señala el Capítulo II, artículo 26 del Decreto 20,920 para la Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Humanos Irregulares en Predios de Propiedad Privada en el Estado de Jalisco.

Colinas de los Belenes

MZA	LOTE	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP.	DICTAMEN
B	2	MARCO ANTONIO CHÁVEZ FREGOSO	259.25 M2	COMUR/17/12122ZPN02050090B02
B	9-A	MA. GLORIA ARTEAGA DELGADO	151.57 M2	COMUR/17/12122ZPN02050090B09A



Arq. Jorge G. García Juárez
 Director de Ordenamiento del Territorio
 y Secretario Técnico de la COMUR



RESUMEN DE 60 EXPEDIENTES DE TITULACIÓN INTEGRADOS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO CUARTO, ARTÍCULO 37 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, APROBADOS EN LA OCTAVA SESIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN (COMUR), CON FECHA 23 DE AGOSTO DE 2017 PARA SU RECONOCIMIENTO COMO TITULAR DEL LOTE PERTENECIENTES A LOS SIGUIENTES FRACCIONAMIENTOS:

Nuevo México Sur

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 18 de noviembre de 2005, con número de expediente 517/05 y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 1 expediente debidamente integrado conforme lo señala el Capítulo II, artículo 26 del Decreto 20,920 para la Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Humanos Irregulares en Predios de Propiedad Privada en el Estado de Jalisco.

Nuevo México Sur

MZA	LOTE	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP.	DICTAMEN
4	29	ROGELIO MEJIA MOYA	126.01 M2	COMUR/17/12122ZPN04030370429



Arq. Jorge G. García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
y Secretario Técnico de la COMUR



RESUMEN DE 60 EXPEDIENTES DE TITULACIÓN INTEGRADOS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO CUARTO, ARTÍCULO 37 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, APROBADOS EN LA OCTAVA SESIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN (COMUR), CON FECHA 23 DE AGOSTO DE 2017 PARA SU RECONOCIMIENTO COMO TITULAR DEL LOTE PERTENECIENTES A LOS SIGUIENTES FRACCIONAMIENTOS:

Praderas de San Antonio

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 29 de agosto de 2008 y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 1 expediente debidamente integrado conforme lo señala el Capítulo II, artículo 26 del Decreto 20,920 para la Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Humanos Irregulares en Predios de Propiedad Privada en el Estado de Jalisco.

Praderas de San Antonio

MZA	LOTE	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP.	DICTAMEN
5	28	JUANA GRISELDA GARCÍA GARCÍA	166.92 M2	COMUR/17/12122ZPN09220110528



DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

Arq. Jorge G. García Juárez
 Director de Ordenamiento del Territorio
 y Secretario Técnico de la COMUR



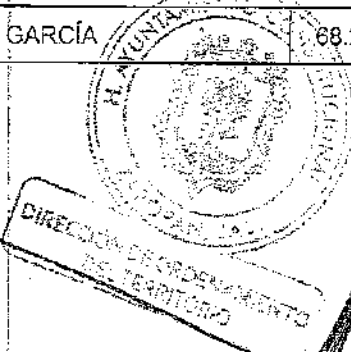
RESUMEN DE 60 EXPEDIENTES DE TITULACIÓN INTEGRADOS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO CUARTO, ARTÍCULO 37 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, APROBADOS EN LA OCTAVA SESIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN (COMUR), CON FECHA 23 DE AGOSTO DE 2017 PARA SU RECONOCIMIENTO COMO TITULAR DEL LOTE PERTENECIENTES A LOS SIGUIENTES FRACCIONAMIENTOS:

El Camichín

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 17 de octubre de 2002 y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 1 expediente debidamente integrado conforme lo señala el Capítulo II, artículo 26 del Decreto 20,920 para la Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Humanos Irregulares en Predios de Propiedad Privada en el Estado de Jalisco.

El Camichín

MZA	LOTE	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP.	DICTAMEN
F	6	MARIO MEZA GARCÍA	68.27 M2	COMUR/17/12122ZPN08040130F06



Arq. Jorge G. García Juárez
 Director de Ordenamiento del Territorio
 y Secretario Técnico de la COMUR



RESUMEN DE 60 EXPEDIENTES DE TITULACIÓN INTEGRADOS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO CUARTO, ARTÍCULO 37 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, APROBADOS EN LA OCTAVA SESIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN (COMUR), CON FECHA 23 DE AGOSTO DE 2017 PARA SU RECONOCIMIENTO COMO TITULAR DEL LOTE PERTENECIENTES A LOS SIGUIENTES FRACCIONAMIENTOS:

Héroes Nacionales

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 25 de noviembre de 2008 y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 1 expediente debidamente integrado conforme lo señala el Capítulo Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Héroes Nacionales

MZA	LOTE	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP.	DICTAMEN
3	12	MARÍA DE JESÚS MENDOZA	120.00 M2	COMUR/17/12122ZPN09220670312



DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO
DEL TERRITORIO

Arq. Jorge G. García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
y Secretario Técnico de la COMUR



RESUMEN DE 60 EXPEDIENTES DE TITULACIÓN INTEGRADOS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO CUARTO, ARTÍCULO 37 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, APROBADOS EN LA OCTAVA SESIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN (COMUR), CON FECHA 23 DE AGOSTO DE 2017 PARA SU RECONOCIMIENTO COMO TITULAR DEL LOTE PERTENECIENTES A LOS SIGUIENTES FRACCIONAMIENTOS:

Parcela 10 (Ejido Zapopan)

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 30 de enero de 2015, con número de expediente 231/14, previo Convenio de Regularización firmado el 4 de junio de 2014 con la Asociación Vecinal "Misión San Jenaro" y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 1 expediente debidamente integrado conforme lo señala el Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Parcela 10 (Ejido Zapopan)

MZA	LOTE	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP.	DICTAMEN
3	9	SILVIA MORALES TORRES	255.00 M2	COMUR/17/12122ZPN040550309



DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

Arq. Jorge G. García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
y Secretario Técnico de la COMUR



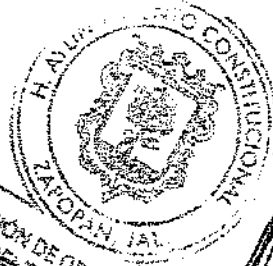
RESUMEN DE 60 EXPEDIENTES DE TITULACIÓN INTEGRADOS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO CUARTO, ARTÍCULO 37 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, APROBADOS EN LA OCTAVA SESIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN (COMUR), CON FECHA 23 DE AGOSTO DE 2017 PARA SU RECONOCIMIENTO COMO TITULAR DEL LOTE PERTENECIENTES A LOS SIGUIENTES FRACCIONAMIENTOS:

Roberto Orozco

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 13 de octubre de 2005, previo Convenio de Regularización firmado el 28 de junio de 2005 con el propietario C. Ramón Orozco Delgado y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 1 expediente debidamente integrado conforme lo señala el Capítulo Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Roberto Orozco

MZA	LOTE	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP.	DICTAMEN
3	2	EFRAÍN ÁLVAREZ CHÁVEZ	248.21 M2	COMUR/17/12122ZPN09050050302



DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO
DEL TERRITORIO

Arq. Jorge G. García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
y Secretario Técnico de la COMUR



RESUMEN DE 60 EXPEDIENTES DE TITULACIÓN INTEGRADOS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO CUARTO, ARTÍCULO 37 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, APROBADOS EN LA OCTAVA SESIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN (COMUR), CON FECHA 23 DE AGOSTO DE 2017 PARA SU RECONOCIMIENTO COMO TITULAR DEL LOTE PERTENECIENTES A LOS SIGUIENTES FRACCIONAMIENTOS:

Rinconada San Antonio

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 15 de diciembre de 2005, con número de expediente 595/05, previo Convenio de Regularización firmado el 17 de octubre de 2005 y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 1 expediente debidamente integrado conforme lo señala el Capítulo Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Rinconada San Antonio

MZA	LOTE	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP.	DICTAMEN
1	3	IRMA GONZÁLEZ FABIÁN	98.17 M2	COMUR/17/12122ZPN09220160103



DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO
DEL TERRITORIO

Arq. Jorge G. García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
y Secretario Técnico de la COMUR



RESUMEN DE 60 EXPEDIENTES DE TITULACIÓN INTEGRADOS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO CUARTO, ARTÍCULO 37 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, APROBADOS EN LA OCTAVA SESIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN (COMUR), CON FECHA 23 DE AGOSTO DE 2017 PARA SU RECONOCIMIENTO COMO TITULAR DEL LOTE PERTENECIENTES A LOS SIGUIENTES FRACCIONAMIENTOS:

Cantarranas (Zoquepan)

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 27 de agosto de 2014 con número de expediente 34/14, previo Convenio de Regularización firmado con la Asociación Vecinal denominada "Zoquepan, Primera Sección" y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 1 expediente debidamente integrado conforme lo señala el Capítulo Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Cantarranas (Zoquepan)

MZA	LOTE	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP.	DICTAMEN
2	7	JOSÉ LUIS CRUZ BUSTOS	232.00 M2	COMUR/17/12122ZPN010240207



DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO
DEL TERRITORIO

Arq. Jorge G. García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
y Secretario Técnico de la COMUR



RESUMEN DE 60 EXPEDIENTES DE TITULACIÓN INTEGRADOS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO CUARTO, ARTÍCULO 37 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, APROBADOS EN LA OCTAVA SESIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN (COMUR), CON FECHA 23 DE AGOSTO DE 2017 PARA SU RECONOCIMIENTO COMO TITULAR DEL LOTE PERTENECIENTES A LOS SIGUIENTES FRACCIONAMIENTOS:

Jardines de Santa Ana I Sección

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 18 de junio de 2009 con número de expediente 155/09, previo Convenio de Regularización firmado el 30 de abril de 2009 con la Asociación Vecinal denominada "Jardines de Santa Ana Tepetitlán" y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 1 expediente debidamente integrado conforme lo señala el Capítulo Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco

Jardines de Santa Ana I Sección

MZA	LOTE	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP.	DICTAMEN
1	9	JOAQUÍN MARIO OCHOA ZAMBRANO	244.61 M2	COMUR/17/12122ZPN08010340109



DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO
DEL TERRITORIO

Arq. Jorge G. García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
y Secretario Técnico de la COMUR



RESUMEN DE 60 EXPEDIENTES DE TITULACIÓN INTEGRADOS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO CUARTO, ARTÍCULO 37 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, APROBADOS EN LA OCTAVA SESIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN (COMUR), CON FECHA 23 DE AGOSTO DE 2017 PARA SU RECONOCIMIENTO COMO TITULAR DEL LOTE PERTENECIENTES A LOS SIGUIENTES FRACCIONAMIENTOS:

Jardines de Santa Ana II Sección

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 18 de junio de 2009 con número de expediente 156/09, previo Convenio de Regularización firmado el 30 de abril de 2009 con la Asociación Vecinal denominada "Jardines de Santa Ana Tepetitán" y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 1 expediente debidamente integrado conforme lo señala el Capítulo Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco

Jardines de Santa Ana II Sección

MZA	LOTE	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP.	DICTAMEN
4	20	HÉCTOR SAMUEL MEDINA VALDÉS	122.50 M2	COMUR/17/12122ZPN08010350420



DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

Arq. Jorge G. García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
y Secretario Técnico de la COMUR



RESUMEN DE 60 EXPEDIENTES DE TITULACIÓN INTEGRADOS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO CUARTO, ARTÍCULO 37 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, APROBADOS EN LA OCTAVA SESIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN (COMUR), CON FECHA 23 DE AGOSTO DE 2017 PARA SU RECONOCIMIENTO COMO TITULAR DEL LOTE PERTENECIENTES A LOS SIGUIENTES FRACCIONAMIENTOS:

El Camichinito

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 23 de junio de 2010, con número de expediente 322/09 previo Convenio de Regularización firmado con la Asociación Vecinal denominada "La Adobera" y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 1 expediente debidamente integrado conforme lo señala el Capítulo Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

El Camichinito

MZA	LOTE	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP.	DICTAMEN
2	12	SEBASTIAN CALDERA FELIX	90.00 M2	COMUR/17/12122ZPN110100212



DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

Arq. Jorge G. García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
y Secretario Técnico de la COMUR



RESUMEN DE 60 EXPEDIENTES DE TITULACIÓN INTEGRADOS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO CUARTO, ARTÍCULO 37 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, APROBADOS EN LA OCTAVA SESIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN (COMUR), CON FECHA 23 DE AGOSTO DE 2017 PARA SU RECONOCIMIENTO COMO TITULAR DEL LOTE PERTENECIENTES A LOS SIGUIENTES FRACCIONAMIENTOS:

Jardines de la Enramada

El fraccionamiento fue Declarado Formalmente Regularizado por el Pleno del Ayuntamiento el 8 de septiembre de 2006, con número de expediente 289/06 previo Convenio de Regularización de fecha 3 de julio de 2006 firmado con la Sra. Carmen Agosto García como propietaria del predio original y es su interés continuar con el procedimiento de titulación presentando para ello 1 expediente debidamente integrado conforme lo señala el Capítulo Cuarto, artículo 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Jardines de la Enramada

MZA	LOTE	POSEEDOR/ SOLICITANTE	SUP.	DICTAMEN
G	12	JAIME TORRES GONZÁLEZ	75.29 M2	COMUR/17/12122ZPN02050200G12



Arq. Jorge G. García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
y Secretario Técnico de la COMUR

Presidente Municipal Jesús Pablo Lemus Navarro

(Rúbrica)

Regidora Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández

Regidor Ricardo Rodríguez Jiménez

Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez

Regidor Mario Alberto Rodríguez Carrillo

Regidora Tzitzí Santillán Hernández

Regidor José Hiram Torres Salcedo

Regidora Graciela de Obaldía Escalante

Regidor Oscar Javier Ramírez Castellanos

Regidora Ana Lidia Sandoval García

Regidor Esteban Estrada Ramírez

Regidora Myriam Paola Abundis Vázquez

Regidor y Síndico José Luis Tostado Bastidas

Regidor Salvador Rizo Castelo

Regidora Michelle Leño Aceves

Regidor Xavier Marconi Montero Villanueva

Regidora Zoila Gutiérrez Avelar

Regidor José Flores Trejo

Regidor Luis Guillermo Martínez Mora

Regidor Alejandro Pineda Valenzuela

Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles

Secretario del Ayuntamiento Rafael Martínez Ramírez

(Rúbrica)

HOJA SIN TEXTO



Gaceta Municipal Ayuntamiento de Zapopan, medio oficial de publicación del Municipio de Zapopan, Jalisco. Hidalgo No. 151 Cabecera Municipal, C.P. 45100. Responsables de la publicación, L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente Municipal, lic. Rafael Martínez Ramírez, Secretario del Ayuntamiento. Responsable de la edición (formato), elaboración y distribución C. Sofía Camarena Niehus, Directora del Archivo General del Municipio. Dr. Luis Farah No. 1080, Frac. Los Paraísos. Tel. 38 18 22 00, Ext. 1640 y 1641.